



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

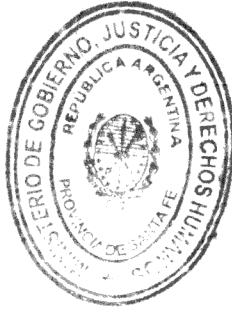
NOTA N° 45475
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
REF.:Comunic 29654 /23

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. Maria Soledad Senr
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

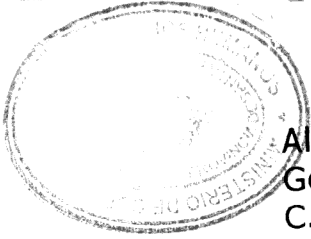


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA Nº 29654 23



SANTA FE, 9 de marzo de 2023.



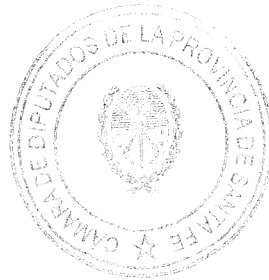
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº **50313 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

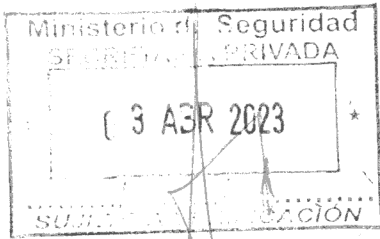
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al homicidio de un joven de 26 años en Campbell al 600 bis de la localidad de Rosario el cual se produjo por un disparo en la cabeza por un suboficial de la policía comunitaria provincial el pasado domingo 27 de noviembre de 2022 en particular lo siguiente:

- a) Desde cuando forma parte de la policía de la Provincia y cuál ha sido el desempeño que ha tenido el suboficial que disparó con su arma reglamentaria ocasionando la muerte del joven;
- b) Los motivos por los cuales el suboficial de policía perteneciente a las fuerzas de seguridad de la Provincia llega al lugar del hecho, y si se encontraba cumpliendo funciones en ese momento;
- c) Si se inició por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia una investigación y sumario a raíz del hecho, y en qué estado se encuentra.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCONI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Santa Fe, **3 - ABR 2023**
Por indicación del Señor
Ministro, remítanse las presentes actuaciones
a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**
a los fines de brindar la intervención de su
competencia.

[Handwritten Signature]
Tec. Mariana Spinosi Grau
Jefa Div. Audiencias y Protocolo A.C.
Secretaría Privada
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de Las actuaciones, remítase
las presentes a *Dr. Jefe de Oficina de*
Procuraduría Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

04 ABR 2023

[Handwritten Signature]
Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad





Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

03

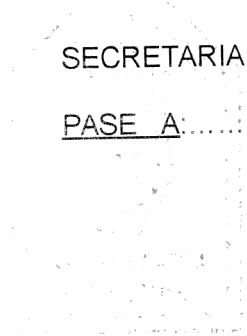
MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 04 N° 851484 DIA: 05
 Operador MES: 04
 Recibido AÑO: 2023
 Hora:

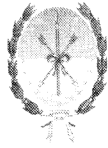
Gr
040

SECRETARIA GENERAL J.P.P ... 05 de Abril 2023.-

PASE A: A.C.P.



[Signature]
 JUDITH ARIEL SUZALEZ
 Subdirectora de Policía
 Secretaría General J.P.P.
 J.F.F.E.



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial
Delegación Zona Sur



NOTA DIJA Nro. 499/23.

ROSARIO, 17 de abril de 2023.

SEÑOR JEFE DELEGACION ZONA SUR – AGENCIA DE CONTROL POLICIAL
Comisario Lic. SERGIO DAMIAN PIERONI

De acuerdo a lo solicitado por esa Jefatura, y conforme a lo oportunamente requerido mediante comunicación **Nro. 50313CD** de fecha 09/03/2023, emitida por el Lic. GUSTAVO PUCCINI, Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde en relación al homicidio de un joven de 26 años en Campbell al 600 bis de la localidad de Rosario, el cual se produjo por un disparo en la cabeza por un Suboficial de la Policía Comunitaria provincial el pasado domingo 27 de noviembre de 2022, requiere se informe, entre otros ítem, "b) los motivos por los cuales el Suboficial de Policía perteneciente a las fuerzas de seguridad de la provincia llega al lugar del hecho, y si se encontraba cumpliendo funciones en ese momento..."; cumpla en informar que de acuerdo al Acta de Procedimiento 957/22 de fecha 27/11/22 confeccionada por el Oficial de Policía RAMIREZ VICTOR -Jefe de Tercio- de la agrupación cuerpos de la Dirección General de Policía Comunitaria, el Suboficial de Policía JOSE ALEGRE, quien se encontraba junto al Suboficial de Policía JOAQUIN GARCIA (a cargo) en la unidad móvil 9434, del grupo táctico SOUCA (Sección de Operación Urbana de Contención Antidisturbios), se hallaban cumplimentando servicio ordinario, siendo comisionados por la Central de

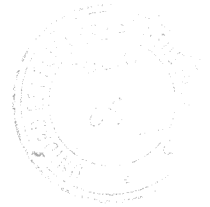
AGENCIA DE CONTROL POLICIAL - U.E.A.I - DELEGACIÓN ZONA SUR
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES JUDICIALES y ADMINISTRATIVAS
Cañamarca 1326 PA - TE-FAX: 0341-472-1836 - e-mail: dijazonasur@hotmail.com



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial
Delegación Zona Sur



Emergencias 911 a calle Campbell 600 Bis de Rosario, a raíz de una restricción de acercamiento, produciendo un disparo con pistola ametralladora FMK3 el SOP ALEGRE, resultando occiso NICOLAS CANO. Sobre el particular, intervino el Dr. ADRIAN SPELTA, Agente Fiscal de la U.F.E de Homicidio Dolosos del MPA, decretando la detención de ALEGRE JOSE ALBERTO, D.N.I 32.113.343, en orden del delito tipificado provisoriamente "HOMICIDIO DOLODO CALIFICADO", realizando las medidas dispuestas por la autoridad fiscal ut-supra referido, personal de esta División a mi cargo, registrándose las mismas bajo EXPTE. DIJA 635/22.

Siendo todo lo que se puede informar al respecto.

Saluda a Usted atentamente.-



CARLOS A. RIOS
SUBINSPECTOR
Unidad Especial de Asuntos Internos
Delegación Zona Sur
Agencia de Control Policial

AGENCIA DE CONTROL POLICIAL - U.E.A.I - DELEGACIÓN ZONA SUR
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES JUDICIALES y ADMINISTRATIVAS
Catamarca 1326 PA - TE-FAX: 0341-472-1836 - e-mail: dijazonasur@hotmail.com

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



U.E.A.I.
Agencia de Control Policial



SEÑOR JEFE DE LA DELEGACION ZONA SUR DE LA AGENCIA DE CONTROL POLICIAL.

Quien suscribe, Subcomisario Mc Carthy Glenda Jefa de la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario dependiente de la Subsecretaría de Control Institucional y atento a la recepción del Expte. A.C.P N° 29.991 proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH registrado con S.I.E N° 02004-0007310-5 con fecha de inicio 30/03/2023 referente a la **Nota N° 45475 pedido de informe en relación al Homicidio de un joven de 26 años en Campbell al 600 bis de Rosario, el cual se produjo por un disparo en la cabeza por un Suboficial de la Policía Comunitaria Provincial el pasado Domingo 27/11/2022.**

Al respecto puedo informar, que en esta División se iniciaron actuaciones administrativas las cuales dieron origen al **Expte. D.A.A.R.D Z-S N° 179/22** relacionadas con el **Suboficial de Policía N.I 727.075 Jose Alberto Alegre** numerario de la D.G.P.C.

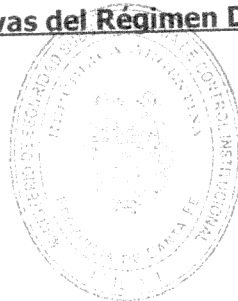
Dichas actuaciones se instruyeron conforme lo estableció en el Art. 37 Inc. "a" del RSA respecto del Suboficial Alegre aplicándosele además la situación de revista de Disponibilidad, todo ello dispuesto por Resolución N° 206/22 S.C.I, de fecha 28/11/2022.

Resultando así respondido el punto c) del mencionado pedido de informe, mientras que los puntos a) y b) no son competencia de esta instancia.

Siendo todo lo que puedo informar, agrego a la presente, copia de la Resolución dictada N° 206/22 S.C.I para mejor ilustración y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario-Zona Sur

Rosario, 21 de Abril del 2.023.-



Glenda Mc Carthy
Jefe Div. Actuaciones Adm.
del Reg. Disciplinario A.C.P.



ATENTO a las atribuciones reglamentarias otorgadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, mediante Decreto Nro. 12.521/06, y por el Poder Judicial de Santa Fe, por Decreto Nro. 3268/18 y sus modificaciones, y por el Poder Ejecutivo Nros. 2021/19 y Nro. 2022/19, y su ampliación por Decreto Nro. 12.521/06, que le son propias;

LA SRA. SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL

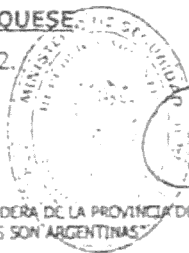
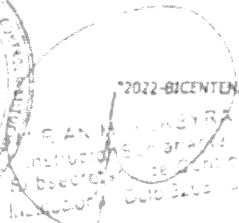
RESUELVE:

Art.1ro.) ORDENAR el inicio de sumario administrativo, de conformidad con lo establecido por el art. 37 inc. a) del R.S.A. respecto del **Suboficial de Policía N.I 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE**, numerario de la Dirección General de Policía Comunitaria Jurisdicción 2 Rosario, en mérito a las consideraciones supra señaladas.

Art.2do.) APLICAR la situación de revista de **DISPONIBILIDAD** al **Suboficial de Policía N.I 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE**, numerario de la Dirección General de Policía Comunitaria Jurisdicción 2 Rosario desde su notificación, conforme lo normado en el art. 90 inc. "c" de la Ley del Personal Policial Nro. 12.521/06, con los alcances de los arts. 132 y 133 del R.S.A., con privación de arma y credencial policial, y con aplicación del art. 111 inc. "b" de la precitada ley, en lo relativo a la percepción de sus haberes.

Art.3ro.) DESIGNAR como autoridad instructora sumarial a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario - Z.S., a efectos que continúe con la tramitación de estos obrados; cumplido ello, previo dictamen del Órgano Asesor, **RETORNE** a esta instancia para resolver.

Art.4to.) A sus efectos, PASEN a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario - Z.S. **NOTIFIQUESE** en el día **ROSARIO**, 28 de noviembre del 2022.



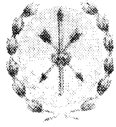
[Handwritten signature]

DESMARCELO A. M. COSGAYA
Subsecretario de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial
Delegación Zona Sur

Corresponde Expte. A.C.P. N° 29991.-
SIE Nro. 02004-0007310-5

Iniciador: **Cámara de Diputados**
S/ Solicitud informe referente nota 45475,
relacionado a un "Homicidio de un joven en
calle Campbell 600 bis, involucrado personal
policial de Policía Comunitaria"

**//-ÑOR JEFE DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN – DELEGACIÓN ZONA SUR
UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS – A.C.P.**

Por medio de la presente en cómputo de ()
fojas útiles de que consta, elevo a Usted el expediente "SIE Nro. 02004-
0007310-5, iniciado por la Cámara de Diputados, donde se solicita informe
referente a un hecho de HOMICIDIO, donde un joven de 26 años de calle
Campbell al 600 bis de Rosario recibe un disparo en la cabeza por parte de
personal policial de la "Policía Comunitaria" de la Policía de la Provincia".

De acuerdo a lo ordenado por la Sra. Jefa a
cargo de la Unidad Especial de Asuntos Internos – Agencia de Control Policial, se
procedió a realizar una minuciosa compulsa en los Registros Informáticos y
Documentales, obrantes en esta División Control de Gestión – Delegación Zona Sur
dependiente de la U.E.A.I. – A.C.P., estableciéndose que obran en nuestros registros
(MINUTA 51922) , donde se hace mención el hecho que nos compete en el presente
Expediente , detallándose a continuación los puntos solicitados :

Punto A) informó a Ud. que obra en nuestra
base de datos que el mencionado funcionario policial mencionado ut supra, ingreso a
la fuerza policiales en fecha 07/09/2016 "DATOS FUNCIONALES" obrantes en esta
División de Control de Gestión Zona Sur.

Punto B) informo a Ud. que en fecha
27/11/22 la Unidad Móvil 9434 del grupo SOUCA (Sección de Operación Urbana de
Contención Antidisturbios) dependiente de la Dirección General de Policía
Comunitaria, fueron comisionados por la central del 911 a una incidencia por
violación de domicilio y prohibición de acercamiento que dicha unidad móvil estaba
compuesta por el SOP. García Joaquín y SOP. Alegre José, que al momento de su
arribo a calle Campbell 654 bis, las partes involucradas se encontraban ofuscadas y
discutiendo entre sí, que al intentar disipar esa conducta se produce un disparo de la



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial
Delegación Zona Sur



Corresponde Expte. A.C.P. N° 29991.-
SIE Nro. 02004-0007310-5

Iniciador: **Cámara de Diputados**

S/ Solicitud informe referente nota 45475,
relacionado a un "Homicidio de un joven en
cañe Campbell 600 bis, involucrado personal
policía de Policía Comunitaria"

pistola ametralladora FMK3 que tenía el SOP Alegre, resultando herido el llamado
EMILIANO CANO.-

Punto C) del presente expediente se iniciaron Actuaciones Administrativas registradas bajo "S.A. DAARD-DZS N° 179/22" (MINUTA 51922) Resolución N°206/22 del S.C.I. de fecha 28/11/2022, donde se **RESUELVE:** Art. 1°) **ORDENAR el inicio de sumario administrativo de conformidad con lo establecido en Art 37 A) del R.S.A respecto del Suboficial de Policía N.I 727.075 JOSE ALBERTO ALEGRE** .- Art 2° APLICAR la situación de revista de Disponibilidad, para con el **SOP NI. 727075 JOSE ALBERTO ALEGRE**. Que a posterior en fecha 07/12/2022 el S.J.P.P. mediante Resolución Nro 1614/22. Se dispuso **CONVERTIR** en pasiva la actual situación de Disponibilidad en la que revista el **Suboficial N.I 727.095 JOSE ALBERTO ALEGRE**, numerario de la Dirección de Policía Comunitaria.-

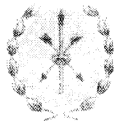
Es dable mencionar que esta Instancia para la confección del presente informe como así también para la actualización de nuestros registros documentales e informáticos, se nutre cotidianamente de las diversas comunicaciones procedentes de sedes administrativas y/o judiciales competentes, por ser éstas "Fuentes Primarias de Origen de Información".

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN
D.Z.S. - U.E.A.I. - A.C.P.

Rosario, 20 de abril de 2023.

ARGAÑARAZ CARINA
Inspector de Policía
Unidad Especial de Asuntos Internos
Delegación Zona Sur



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial
Delegación Zona Sur

Corresponde Expte. A.C.P. N° 29991.-
SIE Nro. 02004-0007310-5
Iniciador: **Cámara de Diputados**
S/ Solicitud informe referente nota 45475,
relacionado a un "Homicidio de un joven en
calle Campbell 600 bis, involucrado personal
policia de Policía Comunitaria"

//-ÑOR JEFE DELEGACIÓN ZONA SUR – U.E.A.I. (A.C.P.)

Finiquitado con lo requerido en el presente Expediente SIE MGJYDH 02004-0007310-5 iniciado por la Cámara de Diputados en relación al Homicidio del que en vida se llamara **CANO NICOLAS HORACIO**, elevo a Ud. para conocimiento y fines administrativos que estime corresponder.-

DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN
D.Z.S. - U.E.A.I. - A.C.P.
Rosario, 20 de abril de 2023.-

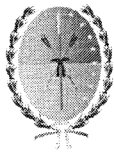
LUIS CENTURION
INSPECTOR
JEFE DE CONTROL DE GESTION

Sra. JEFA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS – A.C.P.
DIRECTOR DE POLICIA ABDALA DORIS DEL VALLE

Debidamente cumplimentado y a los fines administrativos que estime corresponder, en un cómputo de () fojas útiles elevo a Ud. el Expediente identificado como "SIE MGJYDH 02004-0007310-5, iniciado por la Cámara de Diputados en relación al Homicidio del que en vida se llamara **CANO NICOLAS**" tramitado por ante esta Delegación Zona Sur – UEAI (ACP).-

JEFATURA DELEGACIÓN ZONA SUR – UEAI - ACP
Rosario, 21 de abril de 2023.-

Lic. **SERGIO PIERONI**
COMISARIO
JEFE DELEGACIÓN ZONA SUR
U.E.A.I. - A.C.P.



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Control Institucional



Agencia de Control Policial

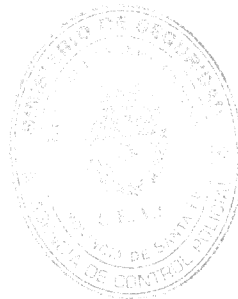


**Corresponde Expediente A.C.P. N° 29991
SIE N° 02004-0007310-5**

SEÑORA SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL:
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Elevo el presente expediente, debidamente cumplimentado por esa instancia a fojas 03 vta., en virtud lo peticionado por la Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante Nota N° 45475.

UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS – AGENCIA DE CONTROL POLICIAL:
SANTA FE: "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de mayo de 2023.



Lic. Doris del Valle Abdala
Directora de Policia
JEFA UEAI
Agencia de Control Policial



NOTA N° 17978 - SIE N° 02004-0007310-5
Ref: Nota N° 45475 pedido de informe de la Cámara de Diputados.

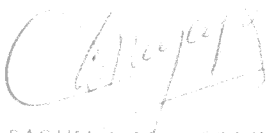
Santa Fe, 23 de mayo de 2023.

Mesa de Entradas – Ministerio de Seguridad
S / D

Elevo el presente expediente, al **Sr. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA**, en tenor de continuar el trámite administrativo correspondiente; en virtud del informe requerido por el Lic. Gustavo Pucoini Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados de la provincia, mediante Nota N° 29654/23.

Sirva la presente de atenta nota de envío.




Dra. RAQUEL A. M. COSGAYA
Subsecretaria de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe





SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 MAY 2023

Expte. N.º 02004-0007310-5

Ref.: Cam. de Diputados sol/ inf/ s/
homicidio en Campbell al 600- Rosario.

Atento lo informado precedentemente por autoridades de la Agencia de Control Policial, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc

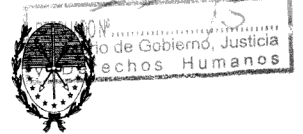

Cesar Picheta
Secretaría de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Secretaría de Seguridad Pública

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar



MINISTERIO DE SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

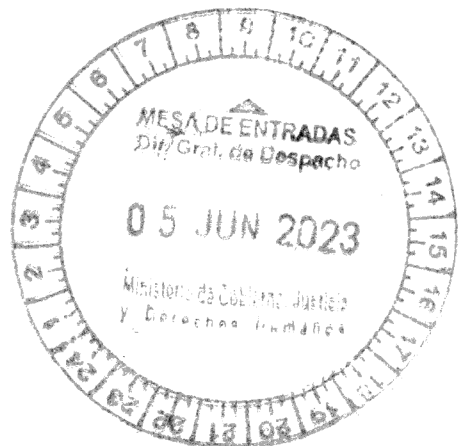
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de mayo de 2023.

Ref: Expte 02004-0007310-5.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

Claudio Miguel B...
CLAUDIO MIGUEL B...
MINISTRO DE SEGU...





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

526771

SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29654/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el homicidio de un joven de 26 años en Campbell al 600 Bis de Rosario, el cual se produjo por un disparo en la cabeza por un suboficial de la Policía Comunitaria Provincial el domingo 27 de noviembre de 2022.

Se remite **Expediente N° 02004-0007310-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 14, avalada por el Ministro del área a fs. 15.

Atentamente.

Ábey. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia

RESOLUCION 0027/2022 S.C.J.

_____: El contenido de las actuaciones administrativas que se obran en el Expediente D.A.A.F.D. - Z.S. - N° 119/2022, seguidas con el Suboficial de Policía N.º 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE, a cargo de la Dirección General de Policía Comunitaria, y;

_____**(A.F.D.)**_____: Que las mismas tienen su genesis en el oficio N.º 119/2022 de fecha 07 de noviembre del 2022, por intermedio de la cual se remite a la División Actuaciones Administrativas del Comando en Jefe de la Policía Comunitaria, a la fecha de su recepción, para que proceda a la detención e incomunicación del Suboficial de Policía N.º 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE, numerario de la División de Policía Comunitaria Jurisdicción 2 Rosario, por el hecho de haberse producido a las 01:30 horas aproximadamente, en calle _____ (esta medio local) resultando víctima al SR. NICOLÁS _____ de 25 años de edad, quien resultó herido de arma de fuego en el tórax, con pérdida de masa encefálica, encontrándose en un estado de salud grave.

Con respecto al Suboficial ut-supra mencionado, se le formuló el cargo de haber cometido los delitos tipificados como "HOMICIDIO OCULOSO" y "DETENCIÓN ILÍCITA" en calidad de detenido e incomunicado, a espera de la resolución de la presente.

Se tiene en cuenta, vista la naturaleza e importancia de los hechos, que se trata de un caso de relevancia por lo que la situación de revista se encuentra sujeta a lo establecido en el art. 90 inc. c) de la Ley N° _____

_____, y;

ESTADO PLACADO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
"LA UNIÓN CON ARGENTINAS"

ATENCIÓN: A las atribuciones reglamentarias otorgadas por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, mediante Decreto N° 451/15 – art. 60, primera parte - (t.o. por Decreto N° 3268/18 y sus modificatorias, mediante Decretos Nro. 0023/19 y Nro. 092/19, y su ampliación por Resolución Ministerial Nro. 1444/20) que le son propias;

LA SRA. SUBSECRETARIA DE CONTROL INSTITUCIONAL

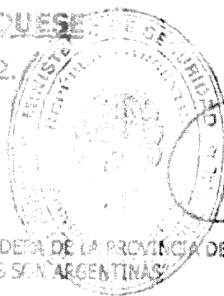
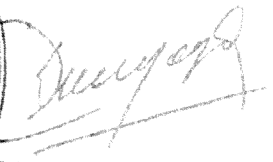
RESUELVE:

Art.1ro.) **ORDENAR** el inicio de sumario administrativo, de conformidad con lo establecido por el art. 37 inc. a) del R.S.A. respecto del **Suboficial de Policía N.I 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE**, numerario de la Dirección General de Policía Comunitaria Jurisdicción 2 Rosario, en mérito a las consideraciones supra señaladas.

Art.2do.) **APLICAR** la situación de revista de **DISPONIBILIDAD** al **Suboficial de Policía N.I 727.075 JOSÉ ALBERTO ALEGRE**, numerario de la Dirección General de Policía Comunitaria Jurisdicción 2 Rosario desde su notificación, conforme lo normado en el art. 90 inc. "c" de la Ley del Personal Policial Nro. 12.521/66, con los alcances de los arts. 132 y 133 del R.S.A., con privación de arma y credencial policial, y con aplicación del art. 111 inc. "b" de la precitada ley, en lo relativo a la percepción de sus haberes.

Art.3ro.) **DESIGNAR** como autoridad instructora sumarial a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario - Z.S., a efectos que continúe con la tramitación de estos obrados, cumplido ello, previo dictamen del Organismo, **REITORNE** a esta instancia para resolver.

Art.4to.) A sus efectos, **PASEN** a la División Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario - Z.S. **NOTIFIQUESE** en **ROSARIO**, 19 de noviembre del 2022.




DANIEL A. M. COSGAYA
Subsecretaria de Control Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

... las distribuciones reglamentarias que le son propias:

COMANDO EN JEFE DE POLICÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

- b) **COMANDO EN JEFE** en la actual situación de disponibilidad en que revista el Sr. **JOSE ALBERTO ALICARE**, nombrario de la Comandancia en Jefe de la Comandancia, a partir del cese de su prisión preventiva, de conformidad con el Art. 91 de la L.P.P. Nº 12.521/06, en el marco de la Ley de Procedimientos R.S.A., con los alcances del Art. 112 de la Ley de Procedimientos R.S.A., de aplicación de haberes y aplicación de los artículos 27 y 28 del ordenamiento reglamentario, con privación de arma y credencial de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Procedimientos R.S.A.
- d) Para efectos de las comunicaciones de estilo y forma, se remite a la Subsecretaría de Relaciones Administrativas del Régimen Provincial de Santa Fe.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE "Nacional", 37 370 2022


Miguel Ángel Oliva
Director General de Policía
Jefe de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe

Resolución S.P. (D-5) N° 1624 122

El contenido de las presentes actuaciones administrativas, iniciadas con el Suboficial de Policía N.I. 727.075 JGNS, en el expediente N° 1624, de la Dirección General de Policía Comunitaria (Expte. N° 1624).

Que lo actuado se inició con la N.º D.A.A.R.D. 23.433 de fecha 30-11-22 confeccionada por GLENDA M. GONZALEZ, en virtud de las Actuaciones Administrativas del Régimen Disciplinario de la Policía Comunitaria, mediante la cual hizo saber que el empleado policial en cuestión se encontraba en situación de revista de disponibilidad y que el 29-11-22 se había producido un homicidio, para con el mismo acto se decretó su prisión preventiva por un término de 90 días.

Además, solicitó a esta instancia convertir la situación de disponibilidad en pasiva a tenor de lo normado en el Art. 91 de la Ley N° 17.122.

Como documental de valor, se incorporó copia del acta de comparecencia del imputado y prisión preventiva para con el nombrado, en la cual el Sr. Jefe de la Unidad N° 18-11-22, S.S. Dr. LAVAS GONZALEZ dispuso la referida medida de seguridad para el encasillado en el marco del C.U.I.J. N° 21-08994699-6 caratulado "HOMICIDIO DELIBERADO Y DOLOSO CALIFICADO".

Por último se adjuntó copia de la Resolución S.C.I. N° 206 de fecha 28-11-22, mediante la cual la Dra. RAQUEL COSGAYA, Subsecretaria de Control Institucional, ordenó instruir sumario administrativo a tenor de lo normado en el Art. 37 de la Ley N° 17.122 para con AEBGRE, decretando en el mismo acto su pase a situación de disponibilidad.

Cabe destacar, que dicho acto resolutorio fue emitido a raíz de la N.º D.A.A.R.D. 23.433 de fecha 27-11-22, mediante la cual autoridades de la Unidad de Policía Comunitaria informaron sobre la detención e incomunicación del imputado en el marco de un hecho suscitado en calle Campbell N° 654 Bis de la ciudad de Montevideo, en el que se produjo el herido de arma de fuego en el cráneo el ciudadano NICOLÁS GONZALEZ.

En ese estado, lo actuado arriba a este ámbito en grado de ser resuelto.

En esa línea, con respecto a la situación del sumariado, se debe tener presente que las instancias invocadas encuadran en los presupuestos del Art. 91 de la Ley N° 17.122, por lo que, por consiguiente, se propone convertir la disponibilidad en que revista el imputado a la de pasiva desde el 29-11-22 (fecha en que se dispuso su prisión preventiva) con los alcances del Art. 112 de la citada ley, en lo que atañe a la percepción de sueldo y prestaciones de los Arts. 132 y 133 del R.S.A., con privación de arma y credencial.